



MITO 6: Que las empresas mineras son socialmente responsables.

LA VERDAD: Nunca lo han sido. Esclavizan a los trabajadores/as (incluidos niños y niñas), incumplen normas de seguridad laboral, jamás indemnizan por los daños, corrompen autoridades y dirigentes, a su paso dejan división en las comunidades, prostitución, delincuencia y violencia.

En el campo social no hay una mejoría de las condiciones de vida de la población local. En las regiones en donde se realiza la explotación minera, los impactos económicos y sociales provocan la división de las comunidades, las disputas entre y dentro de las familias, la violación de derechos comunitarios y humanos, los incrementos de la delincuencia e inseguridad, el tráfico de tierras, etc.

La minería, en contra del mensaje gubernamental-transnacional, debilita el tejido social, aumenta la migración y la descomposición de las comunidades. Este tipo de situaciones genera más rupturas internas. Basta ver lo que sucede en Cajamarca, Perú.

Adicionalmente las empresas mineras asumen tareas sociales que les correspondería a un verdadero Estado democrático. La mal llamada responsabilidad social empresarial no solo que debilita el tejido social interno, sino que mina la capacidad de gestión de los Estados. La desterritorialización del Estado es, por lo tanto, otro de los rasgos dominantes: en las zonas mineras o petroleras, el Estado es fuerte para reprimir, más no para actuar como un actor de desarrollo; esa función recae en las empresas... lo que conduce a reiterados fracasos, frustraciones, conflictos, confrontaciones y violencias.

[1] Varios: "15 mitos y realidades de la minería transnacional", Abya-Yala.